

**MARCO ORIENTADOR
DE LA FORMACIÓN EN LA
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

EDITORIAL
**CARA
PARENS**
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

**MARCO ORIENTADOR
DE LA FORMACIÓN EN LA
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA



1.^a reimpresión de la 1.^a edición

GUATEMALA, 2015

378.07

O747

Vicerrectoría académica

Marco orientador de la formación en la Universidad Rafael Landívar /
Vicerrectoría académica. -- Guatemala : URL : Editorial *Cara Parens*, 2015.
x, 50 p. ; il.

ISBN: 978-9929-54-109-2

1. Planes de estudio universitario
 2. Educación superior - Curricular
 3. Educación superior - Metodología
 4. Egresados universitarios
 5. Profesores universitarios
 6. Estudiantes universitarios
 7. Universidad Rafael Landívar – Estatutos, reglamentos, etc.
- I t.
- II Universidad Rafael Landívar. Vicerrectoría Académica
- III Editorial *Cara Parens*

MARCO ORIENTADOR DE LA FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

1.ª reimpresión de la 1.ª edición, 2015

Vicerrectoría Académica

Editorial *Cara Parens* de la Universidad Rafael Landívar

Reservados todos los derechos de conformidad con la ley. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su traducción, incorporación a un sistema informático, transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, grabación u otros métodos, sin el permiso previo y escrito de los titulares del *copyright*.

D. R. ©

Editorial *Cara Parens* de la Universidad Rafael Landívar

Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, Edificio G, oficina 103

Apartado postal 39-C, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01016

PBX: (502) 2426-2626, extensiones 3158 y 3124

Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt

Sitio electrónico: www.url.edu.gt

Dirección editorial:

Karen De la Vega de Arriaga

Coordinadora editorial:

Dalila Gonzalez Flores

Coordinador de diseño gráfico:

Pedro Luis Alvizurez Molina

Coordinadora administrativa y financiera:

Liceth Rodriguez Ruíz

Diseño gráfico y diagramación:

Andrea Elisa Díaz Celada

Michelle García Alegría



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Rector	P. EDUARDO VALDÉS BARRÍA, S. J.
Vicerrectora académica	DRA. LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
Vicerrector de Investigación y Proyección	DR. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
Vicerrector de Integración Universitaria	P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
Vicerrector administrativo	LCDO. ARIEL RIVERA IRÍAS
Secretaria general	LCDA. FABIOLA PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

ÍNDICE

ix	Introducción
1	I. Marco educativo de la Universidad Rafael Landívar
1	1. Sus estatutos: universidad de inspiración cristiana con enfoque educativo jesuita
3	2. Los fines de la educación universitaria jesuita: educar con espíritu de utilidad, justicia, humanidad y fe.
8	3. Los valores que deben inspirar la formación landivariana: la dignidad humana, la libertad, la responsabilidad y el servicio
13	II. Marco curricular y formativo de la Universidad Rafael Landívar
13	1. Una concepción integral del currículo universitario
15	2. El perfil del egresado landivariano
17	3. Principios y lineamientos del plan de estudios
28	4. Principios y orientaciones metodológicas
39	5. Principios del sistema de evaluación de los aprendizajes
43	6. Sistema de autoevaluación y aseguramiento interno de la calidad formativa de cada carrera
47	III. Referencias

INTRODUCCIÓN

La Universidad Rafael Landívar se rige por sus estatutos y su reglamento general. Sus actuales estatutos fueron aprobados por el Consejo Directivo de esta casa de estudios el 4 de octubre de 2007, y por el Consejo de la Enseñanza Privada Superior de Guatemala (CEPS) según notificación del 23 de noviembre de 2007. El reglamento general fue aprobado el 12 de junio de 2008. Adicionalmente, y según lo establecen sus estatutos y el reglamento, la Vicerrectoría Académica y otras unidades de la Universidad han emitido un conjunto de reglamentos, normativos e instructivos que rigen y orientan el quehacer académico y formativo de cada una de las carreras profesionales que se ofrecen en esta universidad. Entre estos normativos e instructivos destacan por su importancia en la gestión académica de las carreras, los Planes Estratégicos de la Universidad Rafael Landívar; el documento emitido por la Vicerrectoría Académica (2000) “Currículo landivariano para el siglo XXI: una guía”; el Reglamento de evaluación académica para programas de pregrado (2008); y el documento “Cursos de formación integral (CFI)” (2012), entre otros. También las diversas facultades de la universidad han ido construyendo valiosos documentos con orientaciones formativas particulares, y adaptadas a sus propias disciplinas.

Debido a la enorme cantidad de información, se ve la necesidad de integrar lo esencial en un documento unificado para orientar a la comunidad educativa universitaria, además de atender la necesidad sentida de contar con un marco educativo y curricular institucional y unificado que pueda ser presentado a las diversas agencias de acreditación de carreras. Por ello, la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección de Desarrollo y Calidad Académicos, solicitó el apoyo de la Facultad de Humanidades que había construido su proyecto educativo y curricular facultativo, y que fue bien recibido por las agencias acreditadoras, para construir este documento integrador. Con este objetivo se delegó al Mgtr. Hosaldo Orozco, vicedecano de la Facultad de Humanidades, para que, con el apoyo de la Dirección de Mejora Continua se construyera este documento orientador para toda la universidad, y posteriormente enriquecido por el equipo de Vicerrectoría Académica.



Además de los diversos documentos institucionales consultados, se revisaron otros proyectos educativos de importantes universidades, varias de ellas confiadas a la Compañía de Jesús, y algunos proyectos educativos facultativos presentados en los procesos de acreditación. Todo esto permitió construir un modelo o marco orientador de la formación que, partiendo de lo que ya se hacía en la Universidad, pudiera tener un sustento teórico curricular y psicoeducativo actual, que sintetizara las características fundamentales de la formación que ofrece la Universidad Rafael Landívar, y que oriente la tarea formativa de todos los miembros de la comunidad educativa, y particularmente, a los nuevos profesores y gestores académicos de las diversas carreras que se ofrecen en la universidad.

Se ha preferido titularle “Marco orientador de la formación”, en lugar de modelo educativo, proyecto pedagógico u otros, por ser justamente un marco orientador que permite flexibilidad en función de diversas disciplinas y contextos.

I. MARCO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

1. SUS ESTATUTOS: UNIVERSIDAD DE INSPIRACIÓN CRISTIANA CON ENFOQUE EDUCATIVO JESUITA

“Formar personas “útiles”, es quizás formar servidores. No formar a los mejores del mundo, sino formar a los mejores para el mundo. Con lo que la excelencia de un profesional se mide ante todo con el parámetro del mayor servicio a la familia humana”

P. Adolfo Nicolás S. J. (Nicolás 2008, pág. 7)

La Universidad Rafael Landívar fue fundada en 1961, siendo la primera universidad privada en Guatemala. Según el artículo 1 de sus actuales estatutos:

Es una institución privada, no lucrativa, de educación superior, de inspiración cristiana, fundada por la Compañía de Jesús y un grupo de Ciudadanos guatemaltecos identificados con el proyecto educativo jesuita, confiada a la Compañía de Jesús, con personalidad jurídica y plena libertad para desarrollar sus actividades académicas. (URL 2007, art. 1).

La Universidad Rafael Landívar, mediante su sistema educativo, tiene como finalidad: aportar profesionales comprometidos con el país, formados con una sólida preparación, tanto científico-técnica, como en valores humanos, éticos y cristianos (Estatutos URL, artículo 3), y lleva a la práctica su función formativa desde el proyecto educativo jesuita. (Estatutos URL, artículo 4).

La Universidad Rafael Landívar “realizará su misión de servir al país inspirada en los valores cristianos y lleva a la práctica las funciones universitarias de investigación, docencia y proyección social desde el proyecto educativo jesuita”. (Estatutos de la URL, art. 4)

Esta misión se concreta y actualiza en los diversos reglamentos y planes estratégicos de la Universidad Rafael Landívar, que buscan preservar y actualizar -según tiempos y contextos- la presencia universitaria jesuita en Guatemala. En este sentido, “la Universidad es una comunidad educativa conformada por personas iguales por su dignidad humana, distintas en su experiencia y en sus funciones, y comprometidas en la consecución de los fines de la Universidad”. (Estatutos, artículo 7).

El trigésimo Prepósito General de la Compañía de Jesús, P. Adolfo Nicolás S. J., en una reciente alocución a los rectores de las universidades confiadas a la Compañía de Jesús en la Ciudad de México, señalaba: “no pretendemos formar a los mejores del mundo, sino a los mejores para el mundo”. (Nicolás, 2010). En este sentido, la Universidad Rafael Landívar debe aspirar a estar entre las tres mejores universidades del país y aspirar a ser la mejor universidad posible para el país. Estar entre las tres mejores es una invitación a seguir trabajando incansablemente por elevar, aún más, el prestigio académico de la universidad, de sus docentes, investigaciones y publicaciones, de la formación que en ella se recibe. Por su parte:

Ser la mejor universidad para el país significa: a) realizar una investigación pertinente con las necesidades y posibilidades de desarrollo integral y sostenible del país; b) desarrollar un proceso de aprendizaje y de enseñanza de calidad; c) preparar profesionales competentes y éticos; d) formar personas que resulten integradas en su dimensión cognitiva, emocional, relacional y espiritual al mismo tiempo que ciudadanos responsables y solidarios; e) proyectarnos socialmente contribuyendo, desde la perspectiva de los derechos humanos y el pensamiento social de la Iglesia, en todo aquello que empuje nuestra convivencia nacional en la línea de la justicia y la libertad en el marco de la globalización mundial (...) (P. Rolando Alvarado, Introducción al Plan Estratégico 2011-2015 de la Universidad Rafael Landívar).

Ser la mejor universidad posible para el país lo recoge el lema que nos ha identificado en los últimos años: “Excelencia académica con valores”. Es en este marco y horizonte que se desarrolla el Proyecto educativo de las facultades de la Universidad Rafael Landívar, que también deben aspirar a que sus diversas carreras sean reconocidas por su prestigio académico estando entre las tres mejores opciones de formación en el país, y ser la mejor facultad posible para el país.

2. LOS FINES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA JESUITA: EDUCAR CON ESPÍRITU DE UTILIDAD, JUSTICIA, HUMANIDAD Y FE

“En la tradición católica jesuita, educar es más que informar, se trata de formar a toda la persona. La educación aspira a la sabiduría”

Dean Brackley S. J.¹

La Universidad Rafael Landívar comparte los fines universales de toda universidad, tiene elementos comunes con universidades que inspiran su acción universitaria en los valores cristianos y visión católica, pero especialmente comparte una tradición universitaria coherente con la misión de la Compañía de Jesús y que tiene sus raíces en las primeras universidades jesuitas. Ignacio de Loyola, el fundador de la Compañía de Jesús, inicialmente no quería que los jesuitas se encargaran de colegios y universidades por temor a que los inmovilizara y les quitara disponibilidad, pero prontamente descubrió el valor de la formación universitaria a tal punto que llegó a plasmar en las Constituciones de la Compañía de Jesús, que la Compañía de Jesús acepta “encargarse de universidades” para que los “beneficios de mejorar la enseñanza y las condiciones de vida (...) se extiendan más universalmente”. (Constituciones núm. 440, citado por Kolvenbach 2000).

En este sentido, la Universidad Rafael Landívar comparte la actual misión de la Compañía de Jesús, expresada en sus recientes Congregaciones generales: “En este mundo global, marcado por tan profundos cambios, queremos profundizar nuestra comprensión de la llamada a servir la fe, promover la justicia, y el diálogo con la cultura y otras religiones a la luz del mandato apostólico de establecer relaciones justas con Dios, con los demás y con la creación”. (Congregación general 35, Decreto 3, núm. 12).

1 Jesuita de la Provincia de New York, que se ofreció a reemplazar a los jesuitas asesinados en la UCA de San Salvador, El Salvador.

A finales del siglo XVI, y luego de una amplia encuesta realizada entre los jesuitas de la época, Diego de Ledesma, jesuita español, presentó las cuatro razones por las que la Compañía aceptó dedicarse a la educación superior: *utilitas*, *iustitia*, *humanitas* y *fides*. Estas características han venido siendo desarrolladas y actualizadas por los recientes Prepósitos generales de la Compañía de Jesús. (Kolvenbach, 2000 y Nicolás, 2008).

2.1. Formar con espíritu de *utilitas*

Diego de Ledesma indicaba que la primera razón para aceptar encargarse de universidades es facilitar a los estudiantes los medios que necesitan para desenvolverse en la vida, lo que implica dotar a los estudiantes de conocimientos y destrezas para el excelente desempeño de una profesión (excelencia académica); es una educación orientada a la práctica, pero es un espíritu que busca ser útil para ayudar a resolver los problemas sociales y atender a las necesidades de personas concretas. (cfr. Kolvenbach, 2000).

La docencia realmente práctica debe orientarse a la formación de buenos profesionales que, siendo técnicamente competentes, sepan descubrir y vivir el sentido social de toda profesión: el servicio experto a la sociedad en un campo concreto (...) formar personas útiles, es quizás formar servidores. No formar a los mejores del mundo, sino formar a los mejores para el mundo. Con lo que la excelencia de un profesional se mide ante todo con el parámetro del mayor servicio a la familia humana. (Nicolás 2008).

Esta búsqueda constante de la excelencia académica es parte del *Magis* ignaciano, término extraído de la Espiritualidad de la Compañía de Jesús y un objetivo de la educación jesuita, pero el *Magis* ignaciano no solo significa excelencia o hacer lo mejor, tampoco se trata de una comparación con otros ni una medida de progreso, en relación con un nivel absoluto:

Más bien es el desarrollo más completo posible de las capacidades individuales de cada persona en cada etapa de su vida, junto a la disposición para continuar este desarrollo, a lo largo de la vida, y la

motivación para emplear las cualidades desarrolladas al servicio de los demás (ICAJE, 1986), al modo de Jesús.

2.2. Formar con espíritu de *iustitia*

La segunda razón que propone Diego de Ledesma es “contribuir al recto gobierno de los asuntos públicos”, siendo esta una característica diferenciadora de otras propuestas universitarias, ya que la educación en las instituciones de la Compañía de Jesús no pretende solo ser práctica y científica, sino es una formación que está vinculada a los valores y que busca que los profesionales también lleguen a ser buenos ciudadanos y buenos dirigentes, preocupados por el bien común. (cfr. Kolvenbach, 2000).

La promoción de la justicia es una dimensión de la misión de los jesuitas que se explicitó especialmente a partir de la Congregación General 32: un encuentro de responsables jesuitas que tuvo lugar en Roma en 1975 y que marcó profundamente nuestra identidad y nuestra misión. Las Congregaciones Generales posteriores han confirmado una y otra vez esta opción por la justicia como exigencia de nuestra espiritualidad (...) Lo que se ha dicho en estas Congregaciones Generales es que nuestra fe es fe en el Dios de Jesús que quiere el bien de todos los hombres y mujeres del mundo; y que sólo podemos decir que la vivimos si nuestro amor a las personas concretas nos lleva a defender sus derechos, es decir a promover una sociedad más justa. (Nicolás, 2008).

Las implicaciones de promover la justicia en las universidades han sido ampliamente planteadas en el documento especial denominado “La promoción de la justicia en las Universidades de la Compañía”, elaborada por el Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Compañía de Jesús, y a la que remitimos a los gestores académicos de la universidad.

2.3. Formar con espíritu de *humanitas*

La tercera razón es “dar ornato, esplendor y perfección a la naturaleza racional del ser humano” , que en lenguaje actual supone reconocer

la importancia en la razón humana, pero no opuesta a los principios cristianos, sino como su complemento necesario. (cfr. Kolvenbach, 2000); en palabras del P. Adolfo Nicolás S. J., “se trata de una visión esperanzada del ser humano, que busca ayudar al desarrollo integral de los hombres y mujeres de nuestro tiempo”, que incluye el formarlos competentes, conscientes de su realidad y la realidad del mundo en que viven; compasivos (de pasión) para sentir como propio el gozo y el dolor de los demás para acompañarles y ayudarles desde dentro de su situación como hermanos; con enorme calidad humana.

Somos invitados a ser conscientes de la acción de Dios en lugares y personas en los que nunca habiéramos pensado, a descubrirle interesado por todas las zonas áridas de su mundo (*ibid.* n. 12). Por todo ello queremos ayudar al desarrollo integral de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Así, en nuestros centros universitarios, deseamos acoger al alumno en su concreta realidad. Alumnos y alumnas marcados, en el mundo occidental, por la cultura de sociedades ricas y consumistas. Con dificultades para orientarse en la vida en sociedades pluralistas e individualistas. Con todo el bagaje, positivo y negativo de la postmodernidad. Queremos ayudar a estos alumnos a descubrir todas sus dimensiones, también las que son frecuentemente silenciadas en nuestra sociedad. El trabajo de la dimensión espiritual de la persona debe ser ofrecida en libertad en nuestros centros para que los que la acogen la puedan desarrollar (...)

Se trata de procurar la formación de cuatro características de la persona humana íntegra e integral, a partir de cuatro cualidades que empiezan por la letra C. En efecto, el espíritu humanista genera personas conscientes, competentes, compasivas y comprometidas, como se verá más adelante. En el fondo del espíritu humanista está la convicción y la experiencia de que los seres humanos podemos ser transformados a un nivel que va más allá de la moral y los buenos sentimientos al uso. Que podemos trabajar lo que algunos han llamado la calidad humana. (Nicolás, 2008).

Es innegable que estamos viviendo un cambio de época, marcado por la revolución científico-técnica, la biotecnología, la nanotecnología y el mercado global, pero pese a todos esos grandes avances y posibilidades de interacción global que ofrecen las Nuevas Tecnologías de Información

y Comunicación (NTIC) se está viviendo una crisis de sentido, de inseguridad y fragmentación personal y social; de instrumentalización y mercantilización del ser humano; de desconfianza y desencanto hacia las instituciones que sostienen la sociedad y de autodestrucción al dañar su propio entorno natural. El humanismo renacentista puso a la persona, a su razón y a su libertad, en el centro de sus consideraciones, pero con el tiempo se volvió un humanismo unidimensional que priorizó lo tecnológico e instrumental, fomentó un individualismo absoluto y que se manifiesta “en el relativismo moral, en el consumismo voraz, en la injusta exclusión, en el deterioro ambiental y en el desamparo existencial que impera hoy socialmente”. (Alvarado, 2010). En ese contexto, todas las carreras profesionales que ofrece la Universidad Rafael Landívar deben tener un talante humanístico, deben formar para encontrar desde las ciencias humanas, respuestas a los serios problemas que sufre América Latina. (cfr. Montiel, 2010).

2.4. Formar con espíritu de *fides*

Por último, Ledesma subraya que la educación superior de la Compañía de Jesús se encamina hacia Dios, como “baluarte de la religión que conduce al hombre con más facilidad y seguridad al cumplimiento de su último fin”, y que hoy día, en un lenguaje más dialogante con otras confesiones religiosas, el P. Kolvenbach (2000) indica que la educación jesuita debe enfocar “claramente todo su quehacer en la perspectiva cristiana de la persona humana como criatura de Dios, cuyo último destino está más allá de lo humano”.

Este espíritu de fe nos impulsa a desarrollar paciente y apasionadamente la utilitas, la iustitia y la humanitas. La utilitas es también servicio a la Creación continua del mundo. La iustitia es acoger lo que Jesús llamaba el Reinado de Dios: la llamada a transformar el mundo en pos de la solidaridad y la reconciliación. La humanitas es creer profundamente en el amor de Dios al ser humano y en sus capacidades de trascendencia. Por esto en la comunidad universitaria trabajan codo a codo los jesuitas con personas que comparten la pasión por la utilitas, la iustitia y la humanitas, aunque no compartan nuestra fe. Escuchamos la voz de Jesús que decía que cuando está en juego el bien de la humanidad

el que no está contra vosotros, está de vuestra parte (Lc. 9,51). Porque el criterio de autenticidad de nuestra fe es el trabajo por el bien de los seres humanos. Creemos que juntos podemos trabajar el espíritu humano. Esto significa trabajar nuestra capacidad de amar. Nuestra libertad profunda. La calidad de nuestras relaciones. Trabajar para que las personas, los colectivos y las sociedades sean más sensibles y maduros, más justos y solidarios. (Nicolás, 2008).

Educar con una perspectiva de fe, también supone promover en los alumnos y en nuestra convivencia universitaria aquellos valores cristianos, opuestos a las corrientes e ideologías individualistas y que deshumanizan. En este sentido, se trata de promover una actitud contracultural, al modo de salmones: amor, en un mundo egoísta e indiferente; justicia, frente a tantas formas de injusticia y exclusión; paz, en oposición a la violencia; honestidad, frente a la corrupción; solidaridad, en oposición al individualismo y a la competencia; sobriedad, en oposición a una sociedad basada en el consumismo; contemplación y gratuidad, en oposición al pragmatismo y al utilitarismo. (Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús en América Latina, 2006).

3. LOS VALORES QUE DEBEN INSPIRAR LA FORMACIÓN LANDIVARIANA

Cada facultad² tiene una misión dentro de una universidad y para una sociedad, y ofrece diversas carreras que responden a esa misión. Las carreras profesionales que se ofrecen en las facultades de la Universidad Rafael Landívar, cada una con un perfil profesional particular, deben tener en común la centralidad que dan a la persona humana y el respeto a su dignidad, a la formación para la libertad, para la responsabilidad y para el servicio, valores que debiesen inspirar el actuar profesional de los egresados landivarianos. Estos valores han sido desarrollados y explicados por el padre Antonio Gallo S. J., de la siguiente manera. (Gallo, 2012):

2 Desde los inicios de la universidad, se denominó así a un cuerpo de profesores que formaban alumnos en una rama de enseñanza (disciplina), siendo una autoridad calificada o “facultada” legalmente para certificar la calidad de la formación y conocimientos de sus egresados.

3.1. La dignidad

Dignidad ha sido indicada como supremo valor, por ser carácter de la persona humana y expresión de su esencia. Este valor es exclusivo de un ser humano y supone reconocer su excelencia, importancia, aprecio, belleza y utilidad. La dignidad está en cada individuo por la consciencia de su voluntad, libertad, poder y moralidad. Lo opuesto a la dignidad es lo indigno. Indigno es quien actúa en contra de su propia racionalidad, quien suelta su voluntad al capricho, al egoísmo, al orgullo, a la crueldad, a la mentira y a la maldad de toda clase. Lo indigno da vergüenza, es captado como una mancha, como una deformidad repulsiva; ya sea desde la percepción interna de la consciencia personal, como desde la perspectiva externa de la comunidad. En la idea de indigno hay alusión a la falta de respeto por los principios, normas y buenos modales, por el derecho y las leyes que gobiernan la buena sociedad. Lo indigno no es solamente un anti-valor, o un valor negativo, contrapuesto a la dignidad. Al contrario, la dignidad es un valor puro, íntegro, que integra otros valores fundamentales de lo humano, independencia, respeto, igualdad y derecho. La dignidad vale por sí misma y no puede intercambiarse con otros valores, ni tiene precio, precisamente, porque proporciona a los demás su propio ser: preside a la elección de cualquier otro valor a realizar. (Gallo, 2012, págs. 9-10).

3.2. La libertad

El segundo valor, la libertad, toca la esencia del ser humano. No hay humanidad sin libertad. Por libertad se entiende la capacidad de iniciativa, de autorrealización de un individuo, para la toma de decisiones y para responsabilizarse de sus propios actos. La libertad es el rasgo esencial de la persona humana y debe ser defendida para que el ser humano se introduzca en la historia y sea miembro de la comunidad humana. La libertad no es solo un valor individual, por su naturaleza es una exigencia de todos los individuos. Este valor implica el reconocimiento de los derechos de las demás personas inherentes a su actividad particular y social: libertad para

mí y para cada uno de los miembros de mi comunidad. Un hombre despojado de su libertad ha sido degradado al nivel de los animales, oprimido, marginado y perseguido. Este valor es un complemento del primero, de la dignidad. Sin libertad no hay dignidad. (Gallo, 2012, pág. 10).

3.3. La responsabilidad

El tercer valor, la responsabilidad, es la consecuencia práctica del actuar humano. La responsabilidad salvaguarda tanto la libertad como la dignidad y permite la realización de una actividad profesional digna en la libertad. La transparencia de la conducta asegurada por la responsabilidad, es garantía de paz personal y de seguridad para la sociedad en la cual se vive. Una sociedad caracterizada por la responsabilidad de sus miembros, es un conjunto humano que traza su propio camino en el contexto económico y político. Sería una abstracción inútil, el exigir dignidad y libertad, si no se hace efectiva la conducta con la responsabilidad en la acción. La corrupción es lo opuesto a la responsabilidad y evitar la corrupción es un compromiso del hombre libre que afirma su dignidad. (Gallo, 2012, pág. 11).

3.4. El servicio

El cuarto valor, el del servicio, amplía nuestro horizonte a la totalidad planetaria: de la familia, del pueblo y de la colectividad internacional. El individuo no está solo, ni aislado, con su personalidad; sino vinculado a una presencia efectiva de los demás hombres. La globalización empieza con la vecindad y cada individuo percibe el llamado de las relaciones interpersonales. Este cuarto valor completa la dimensión de la persona con su presencia en la colectividad. El valor de servicio es la aplicación cotidiana de nuestra colaboración con los demás hombres. Es la que da el carácter de seguridad y progreso para nuestra vida en común. (Gallo, 2012, pág. 12).

Estos cuatro fines y cuatro valores, deben permear transversalmente el currículum y el proceso formativo de las carreras profesionales que se ofrecen en la Universidad Rafael Landívar.

GRÁFICA 1

Principios orientadores del proyecto educativo landivariano



II. MARCO CURRICULAR Y FORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

“El criterio real de evaluación de nuestras universidades jesuitas radica en lo que nuestros estudiantes lleguen a ser”.

(Peter Hans Kolvenbach S.J. 29.º

Prepósito de la Compañía de Jesús)

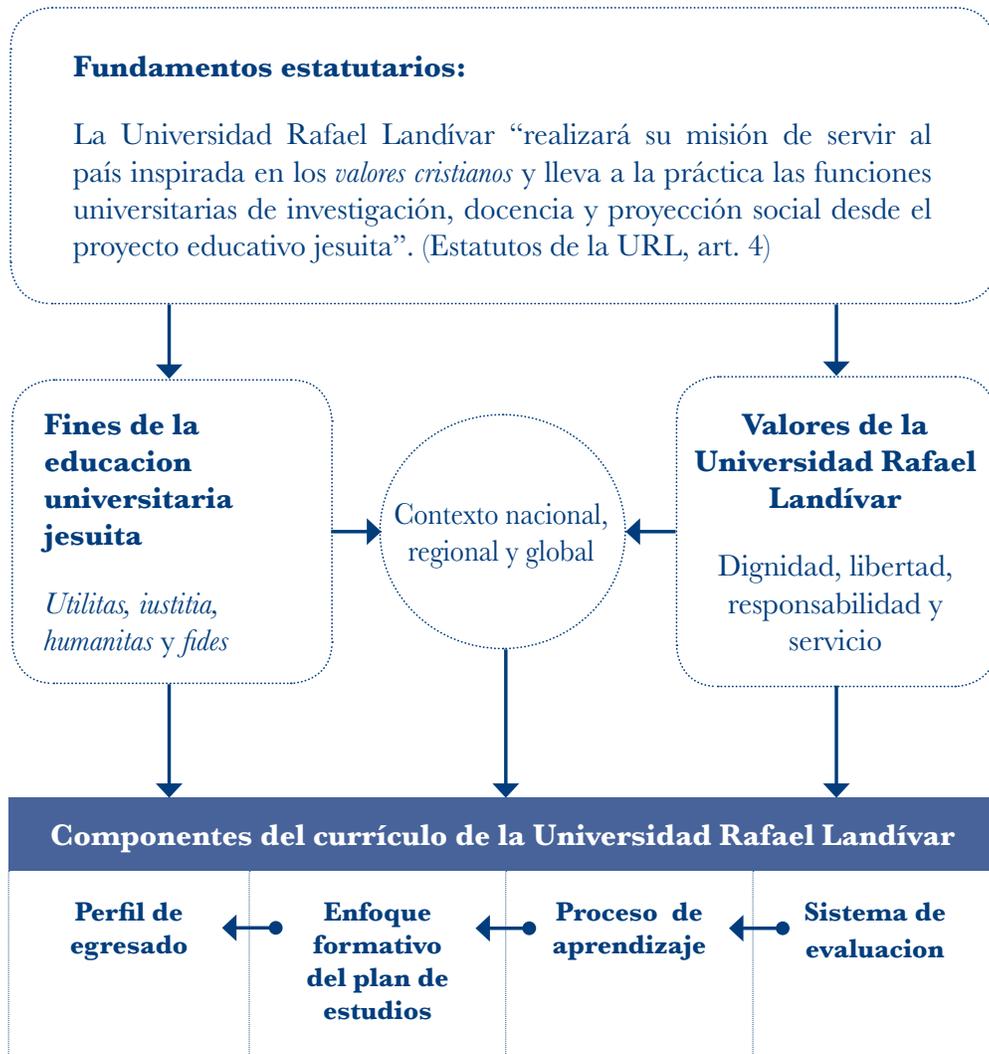
1. UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DEL CURRÍCULO UNIVERSITARIO

El currículo universitario actualmente se concibe como un conjunto de elementos implicados e interrelacionados en el proceso formativo de los futuros profesionales, y que permiten alcanzar los fines y valores formativos que pretende la institución. En este sentido, el currículo universitario en la Universidad Rafael Landívar incluye los siguientes componentes: un perfil de egresado, un programa o plan de estudios, una metodología de aprendizaje, un sistema de evaluación integral de los aprendizajes, un sistema de evaluación y aseguramiento de la calidad formativa:

A continuación se describe con mayor detalle cada uno de estos componentes que se interrelacionan y deben mantener una coherencia interna entre ellos, y con los fines y valores de la Universidad Rafael Landívar.

GRÁFICA 2

Interrelación entre los componentes del currículo



2. EL PERFIL DEL EGRESADO LANDIVARIANO

“¿Cuántos de los que dejan nuestras instituciones lo hacen con competencia profesional y la experiencia de haber adquirido, de alguna manera durante su tiempo con nosotros, una profundidad de interacción con la realidad que los transforma hasta lo más profundo de su ser? ¿Qué más debemos hacer para asegurarnos de que no estamos simplemente poblando el mundo de brillantes y capaces superficialidades?”

P. Adolfo Nicolás S. J.

Como indica Zabalza (2003) la definición del perfil de egreso es de suma importancia, al ser el punto de referencia o guía orientador del plan de estudios, y los contenidos de aprendizaje. Este perfil debe redactarse en forma de competencias profesionales, y las mismas deben reflejar: las principales habilidades genéricas y disciplinares que le van a permitir al profesional desempeñarse en diversos ámbitos laborales; los ámbitos de formación prioritarios o núcleos de formación que se consideran prioritarios para el ejercicio de esa profesión; los valores y el modo particular de proceder y actuar que se espera que caracterice e identifique al profesional egresado de una universidad, con unas intenciones formativas y valores propios y particulares.

En consonancia con la misión de la Compañía de Jesús, “la formación universitaria en la Compañía está dirigida a enriquecer a la persona en su integridad, dotándola de medios para su desempeño profesional, orientándola como ciudadana solidaria y responsable y abriéndola a un sentido trascendente en su vida”. (Secretariado para la Justicia Social y la Ecología 2014, pág. 17). En este sentido, en las últimas décadas se ha llegado a formular que los egresados de un centro educativo confiado a la Compañía de Jesús, deben caracterizarse por cuatro cualidades que se complementan entre sí, ser personas competentes, conscientes, comprometidas y compasivas³, cualidades que deben asegurarse en el

3 El P. Peter-Hans Kolvenbach S. J., en su discurso “La Pedagogía Ignaciana: un Planteamiento Práctico” (Villa Cavalleti, 1993) afirmó que “(...) el fin de la educación de los jesuitas es la formación de hombres y mujeres para los demás, personas competentes, concienciados y sensibilizados para el compromiso”. Sus palabras

proceso formativo y deben estar presentes en el perfil del egresado de cualquier disciplina:

- a) Ser profesional **competente**: en el perfil de egreso del profesional landivariano se deben explicitar aquellas capacidades que les permitirán responder de manera competente, responsable y con calidad a los que requieren su servicio profesional, competente para afrontar los problemas técnicos, sociales y humanos a los que se enfrenta un profesional, inspirando confianza y excelencia en el servicio que presta.
- b) Ser profesional **consciente**: el perfil de egreso debe reflejar que el egresado landivariano en su desempeño profesional es consciente y respetuoso de la dignidad de toda persona, de su libertad y de la vida como un don, que con sus habilidades profesionales cuida y procura responsablemente la realización de sí mismo, de los demás y cocrean y mejoran el mundo. Pero también formar personas “conscientes de sí mismas y del mundo en el que viven, con sus dramas, pero también con sus gozos y esperanzas” (Nicolás, 2008).
- c) Ser profesional **compasivo**: en el perfil de egreso se debe expresar que el profesional landivariano es compasivo, capaz de establecer empatía y solidarizarse con los demás, especialmente con el que sufre, con el débil y excluido, usando sus habilidades profesionales para cuidar de los demás y de sí mismos. Personas también movidas por una fuerte compasión. La palabra compasión no es un sentimentalismo superficial que humilla a la persona a la que pretendidamente se quiere ayudar. “En realidad com-pasión, con un guión que separa las dos partes de la palabra, indica algo muy profundo y muy humano: la capacidad de sentir como propio el gozo y el dolor de los demás; la capacidad de ponerse en su piel; la capacidad de acompañarles y ayudarles desde dentro de la situación;

fueron asumidas en el Documento oficial de la compañía, publicado en julio de 1993 con el mismo título, en estos términos, al referirse al objetivo último de la educación que se imparte en las instituciones promovidas por la Compañía de Jesús: “pretendemos formar líderes en el servicio y en la imitación de Cristo Jesús, hombres y mujeres competentes, conscientes y comprometidos en la compasión”.

la constatación de que el otro, cualquier otro, especialmente el otro que sufre, es mi hermano o mi hermana. Esta compasión es el motor a largo término que mueve al compromiso". (Nicolás, 2008).

- d) Ser profesional **comprometido**: en el perfil de egreso se debe expresar que el profesional landivariano está comprometido con la vida y la humanidad, con la solución de los problemas que aquejan a la humanidad de nuestro tiempo, buscando construir estructuras sociales e instituciones para que todos tengan oportunidad de vida digna y rechazando con ética profesional toda forma de fraude, engaño, falsedad, o uso de sus habilidades profesionales para destruir o explotar a las personas y su entorno social y ambiental. (Nicolás, 2008).

Las personas conscientes, competentes, compasivas y comprometidas, potencian su profesión con su espiritualidad, y esta, a su vez, potencia el deseo de transformar y construir un mundo más humano. En este sentido el P. Kolvenbach insistía en que el criterio real de evaluación de las universidades de la compañía radica en lo que los estudiantes lleguen a ser y hacer con la formación que recibieron. (Kolvenbach 2000, núm. 304).

3. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS ORIENTADORES DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Como indica Zabalza (2003), cuando se habla de los programas o planes de estudio nos estamos refiriendo a los proyectos formativos que ofrecen las instituciones universitarias, para la acreditación como profesionales de las diversas ramas del saber. En el plan de estudios se presenta una malla curricular que debe tener coherencia con el perfil de egresado que cada titulación estableció. En este sentido es relevante cuestionarse ¿Para qué formamos o educamos? ¿Para qué tipo de sociedad formamos? ¿Qué tipo de profesional en esa disciplina requiere este tipo de sociedad? ¿Qué teorías disciplinares son coherentes con las cuatro intenciones formativas de una universidad confiada a la Compañía de Jesús y los valores propios de la Universidad Rafael Landívar?

La actual estructura y características de los programas formativos académicos de la URL, tienen su origen y fundamentación en el proceso de renovación curricular iniciado en toda la universidad en el 2000⁴, que tuvo una segunda fase de ajustes en el 2004⁵ y que se ha venido actualizando y enriqueciendo con los procesos de acreditación internacional y aseguramiento interno de la calidad. Entre sus características fundamentales resaltan las siguientes:

3.1. Formación pertinente, coherente, esencial y actualizada

La pertinencia, como indica Alvarado (2008), no implica la promoción de “un localismo nacionalista, menos aún en tiempos de globalización y de mundialización de los vínculos sociales, sino que la universidad, por un lado, no se tenga como centro a sí misma, sino que se enfoque en las posibilidades, los problemas, los temas y proyectos de la sociedad en la que existe y en la que se mueve y, por el otro, el que su labor académica de talante universal procure estar siempre contextualizada, enraizada en su entorno”, pero la pertinencia no se reduce a que su oferta académica y su quehacer educativo “respondan sin más y acríticamente al status quo sociocultural y a la demanda laboral, aunque hay que cuidar esa conexión entre la formación recibida en la universidad y la salida laboral que espera quien culmina su formación profesional”, pero quiere ir más allá, que la formación que ofrece la universidad sea pertinente “significa que posea arraigo, que esté en consonancia y posibilidades del país, y que, al mismo tiempo, tanto como Institución como a través de su egresados, coadyuven a mayores cotas sociales de verdad, de libertad y de justicia”. (Alvarado, 2008, págs. 93-94).

Adicionalmente, los enfoques teóricos o énfasis profesionales de la formación que se ofrece deben ser coherentes con el proyecto educativo jesuita, lo que supone tener una visión integral de ellos, pero priorizar aquellos que son coherentes y no entran en contradicción con

4 cfr. Vicerrectoría Académica (2000) “Currículum Landivariano para el siglo XXI: una guía”. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

5 cfr. Vicerrectoría Académica (2003) Políticas Académicas. Vol. 1 Guatemala: PROFASR. págs. 17-22.

los valores propios de la Universidad Rafael Landívar, lo que supone reconocer “que todo el conocimiento que se adquiere en la universidad es valioso en sí mismo, pero es además un conocimiento que tiene que preguntarse a sí mismo, en favor de quién y en favor de qué está” (Kolvenbach, 2000). En consonancia con la misión de la Compañía de Jesús, en lo posible, “la universidad jesuita debe tratar de que todas las asignaturas obligatorias incorporen una perspectiva de justicia y de ética y una mirada desde los pobres (...). Incorporar la perspectiva de los pobres en los cursos implica un fuerte trabajo del profesorado que deberá reflexionar sobre las propias materias teniendo en cuenta su origen histórico, a quiénes afectan y cómo los problemas que tratan, a quiénes se excluyen de la consideración”. (Secretariado para la justicia social y la ecología, 2014, págs. 19-20).

Esencial y actualizada, supone reconocer que hoy día el conocimiento disciplinar va creciendo exponencialmente, desarrollando y cambiando rápidamente, por lo que los programas formativos y planes de estudio deben incluir los cursos esenciales propios de cada disciplina que constituyen su base fundamental o sustantiva, pero en permanente y cuidadosa renovación y actualización, considerando que lo que debe formarse en los alumnos es la capacidad de seguir formándose permanentemente a lo largo de su vida profesional, sin saturar los programas, menos que se conviertan en un “instrumento de capacitación que, aprisionado por la inercia, el interés económico, el prejuicio ideológico o la falta de creatividad, deja de estar a la altura de las circunstancias y de los retos de los tiempos”. (Alvarado, 2008, pág. 94).

Esta formación debe expresarse desde una óptica integral de sus contenidos de aprendizaje, atendiendo a que estos colaboran a la consecución de una parte del perfil de egreso expresado en términos de capacidades, lo que implica para su consecución el dominio integrado de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, como puede observarse en el siguiente ejemplo:

GRÁFICA 3

Ejemplo de integración de tres tipos de contenidos de aprendizaje

PERFIL DE EGRESO Capaz de liderar equipos de trabajo que promueven la innovación en la organización		
Contenido conceptual (SABER)	Contenido procedimental (SABER HACER)	Contenido actitudinal (SABER SER)
Comprende la diferencia entre el liderazgo transformacional y el liderazgo distribuido.	Elabora un diagnóstico de los tipos de liderazgo predominantes en un grupo de trabajo.	Valora la importancia de asegurar el logro de los objetivos del grupo, con un justo equilibrio con el cuidado y bienestar de las personas.

3.2. Formación integral, ética e interdisciplinar

La formación integral de los estudiantes constituye uno de los ejes centrales de la educación que ofrece la Universidad Rafael Landívar, siendo esta la razón de ubicar una serie de cursos denominados Cursos de Formación Integral (CFI)⁶ que favorecen la formación en valores, la formación de un talante o calidad humana y el estudio interdisciplinar, distribuidos a lo largo de los programas de estudio. Estos cursos contribuyen “a la recuperación de una especie de *studium generale* de base, (...) al servicio de la cultura general del estudiante, que permitirá favorecer un total desarrollo de la persona y que ayudará a superar el actual divorcio entre fe y cultura”. (cfr. Secretariado para la justicia social y la ecología, 2014, pág. 20).

6 Este conjunto de cursos inicialmente se denominaron Cursos Tipo A (de 1991 a 2000), posteriormente se reestructuran en dos ocasiones y se denominan Experiencia de Desarrollo Personal o cursos EDP (de 2001 a 2012), y a partir de 2013 se reestructuran, actualizan y pasan a denominarse Cursos de Formación Integral (CFI) que están formados por 13 cursos que suman 40 créditos en cada uno de los planes de estudio, según documento emitido por Vicerrectoría Académica en agosto de 2012.

Estos cursos o áreas formativas también buscan formar ciudadanos del mundo, “Educar para una ciudadanía comprometida con la justicia implica a ayudar a caer en la cuenta de que un título universitario, además de un enriquecimiento profesional, conlleva asumir una responsabilidad social en el desempeño profesional y vital de la persona (...). Se trata de ofrecer una educación que supere los criterios de competencia y competitividad –sobre los que hoy se confía para construir la prosperidad económica y extender la democracia- que tienden a fortalecer el individualismo y a socavar los valores comunitarios”. (Secretariado para la justicia social y la ecología, 2014, pág. 25).

La estructura sobre la que se organizan este grupo de cursos dentro de los programas de estudio tiene sus raíces en esta tradición de formación integral propia de la Compañía de Jesús (*humanitas*) y que busca integrar la formación académica disciplinar con tres grandes área de formación integral e inseparables entre sí: la persona en relación a sí misma (la formación personal), la persona en relación a las realidades nacionales e internacionales (la formación social) y la persona en relación a la trascendencia (la formación espiritual o *fides*).

- Área de relación consigo mismo (realidad personal): incluye los cursos de *Magis* landivariano; Estrategias de comunicación lingüística; Estrategias de razonamiento o Estrategias de resolución de problemas; Estrategias básicas de investigación; Desarrollo del ser humano; y Juventud y vida saludable.
- Área de relación con la sociedad (realidad social): Sociedad democrática y ciudadanía; Sociedad sustentable y medio ambiente; y Sociedad incluyente y economía.
- Área de relación a la trascendencia (realidad espiritual): Quién fue Jesús de Nazareth; Ética general; Ética social y Ética profesional social.

Esta formación, que puede tener modificaciones en atención a su pertinencia, tiene dos finalidades: pasar de un enfoque exclusivamente monodisciplinar a un enfoque que integre formación en otras disciplinas que la enriquezcan y complementen la propia, y dotar de un nuevo humanismo a los profesionales de las diversas disciplinas,

porque “el humanismo renacentista puso a la persona, a su razón y a su libertad, en el centro de sus consideraciones, pero con el tiempo se volvió un humanismo unidimensional que priorizó lo tecnológico e instrumental, fomentó un individualismo absoluto y que se manifiesta “en el relativismo moral, en el consumismo voraz, en la injusta exclusión, en el deterioro ambiental y en el desamparo existencial que impera hoy socialmente”. (Alvarado, 2010, pág. 12). Por esta razón, hoy día es necesario que todas las disciplinas científicas irradien un nuevo humanismo de carácter más holístico, que recoja lo mejor de la modernidad y logre integrar los nuevos desafíos teóricos y prácticos de la posmodernidad. (cfr. Alvarado, 2010, págs. 11-16).

En este sentido, la formación ética ocupa un lugar central y fundamental, y se deben incluir cursos de Ética general, Ética social y Ética profesional social. Pero, ante todo, se debe buscar que todos los catedráticos landivarianos sean testimonio de este actuar ético profesional. En el caso de los posgrados por su particular estructura curricular, con menos carga de formación integral, se debe preservar la formación ética profesional.

Esta formación integral la pueden complementar los alumnos de manera optativa y recomendable, participando en experiencias de formación extracurricular que organiza la universidad, tales como deportes, arte, voluntariado social o clubes de convivencia y actividades de interés común.

3.3. Formación para el desarrollo transversal de capacidades académicas de orden superior

Junto al dominio teórico y práctico de una determinada disciplina humanística, la formación ofrecida debe ayudar de manera transversal a que los alumnos desarrollen habilidades profesionales genéricas para el buen desempeño profesional (*utilitas*). Es claro que, en nuestro contexto, la obtención de unos determinados conocimientos ya no son garantía de buen desempeño profesional e inserción laboral, por ello se hace necesario que los alumnos universitarios también desarrollen habilidades de orden superior como la lectura comprensiva y la redacción académica, el pensamiento crítico y propositivo, la capacidad de organización y planificación, el trabajo en equipo, la adaptabilidad,

la búsqueda de la calidad, el dominio de un segundo y tercer idioma⁷, la capacidad de resolver problemas y tomar decisiones, gestión de la información, la investigación científica propositiva y, sobre todo, el liderazgo y la ética profesional. Se busca garantizar que las carreras desde un punto de vista curricular, sean diseñadas para formar a los estudiantes en conocimientos y destrezas disciplinares, pero también en habilidades académicas genéricas y responsabilidades y actitudes personales señaladas en el perfil del egresado. Estas capacidades, sin embargo, no solo deben estar orientadas al mercado laboral, “deben ser comprendidas en el marco de un humanismo que las lleve a ser elementos de una formación integrada e integral de la persona humana y de servicio”. (Nicolás, 2008).

3.4. Formación centrada en el aprendizaje

Se plantea que el catedrático es guía, mediador, orientador y facilitador en la realización del proceso de aprendizaje e investigación dentro y fuera del aula; que el alumno es un sujeto activo, que genera pensamiento y construye su propio aprendizaje y el de otros, mediante procesos de crecimiento mental, personal, social, moral; que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe centrarse más en el aprendizaje del alumno y que el sistema de evaluación, junto a la evaluación sumativa, enfatiza la evaluación formativa.

3.5. Formación transversal para el desarrollo de la responsabilidad social profesional

En los programas formativos se debe procurar que los estudiante, no solo obtengan un título universitario con excelente respaldo académico, sino también pasen a formar parte de una comunidad académica de exitosa y reconocida calidad profesional, con notable sentido ético y sensibilidad a las necesidades de nuestra sociedad, particularmente de una pasión por lo justo, bueno y correcto. Como decía el P. Kolvenbach

7 A partir del 2008 se incorpora el dominio del idioma inglés como requisito de graduación de todas las carreras, con una normativa institucional para el efecto. En algunas carreras por su carácter disciplinar se exige también un tercer idioma instrumental.

S. J. 29º. Prepósito General de la Compañía de Jesús, los centros universitarios confiados a la Compañía de Jesús deben hacer posible que los estudiantes sean formados en la solidaridad:

A lo largo de su formación [deben dejar] entrar en sus vidas la realidad perturbadora de este mundo, de tal manera que aprendan a sentirlo, a pensarlo críticamente, a responder a sus sufrimientos y a comprometerse con él de forma constructiva. Tendrían que aprender a percibir, pensar, juzgar, elegir y actuar a favor de los derechos de los demás, especialmente de los más desaventajados (...), porque la solidaridad se aprende a través del contacto más que de nociones (...) cuando la experiencia directa toca al corazón, la mente se puede sentir desafiada a cambiar. No se trata de convertir a la universidad en un campo de entrenamiento para activistas sociales, sino acercar a los estudiantes al mundo de los excluidos y marginados, para aprender de esta realidad y llegar a ser un día adultos en solidaridad, porque el auténtico criterio para evaluar las universidades de la Compañía no es lo que nuestros estudiantes hagan, sino lo que acaben siendo y la responsabilidad cristiana adulta con la cual trabajen en el futuro a favor de sus prójimos y de su mundo. (Kolvenbach, 2000).

En este sentido, es importante que conforme los alumnos van adquiriendo los conocimientos científico-técnicos propios de su formación profesional, también vivan progresivamente un “proceso de formación, de maduración, de convicciones, de solidaridad vivencial con aquellos que sufren algún tipo de exclusión social, de tal manera que aprendan a sentir esa realidad perturbadora, a pensarla críticamente y a comprometerse con él de forma constructiva”. (cfr. Ugalde, 2009).

Por ello, el estudiante landivariano debe desarrollar excelencia académica con valores, y particularmente con responsabilidad social académica. Este objetivo de aprendizaje se fomenta, sobre todo, a través de experiencias progresivas de servicio social profesional o Responsabilidad Social Académica (RSA) que buscan poner a los alumnos en contacto y servicio con comunidades pobres y situaciones

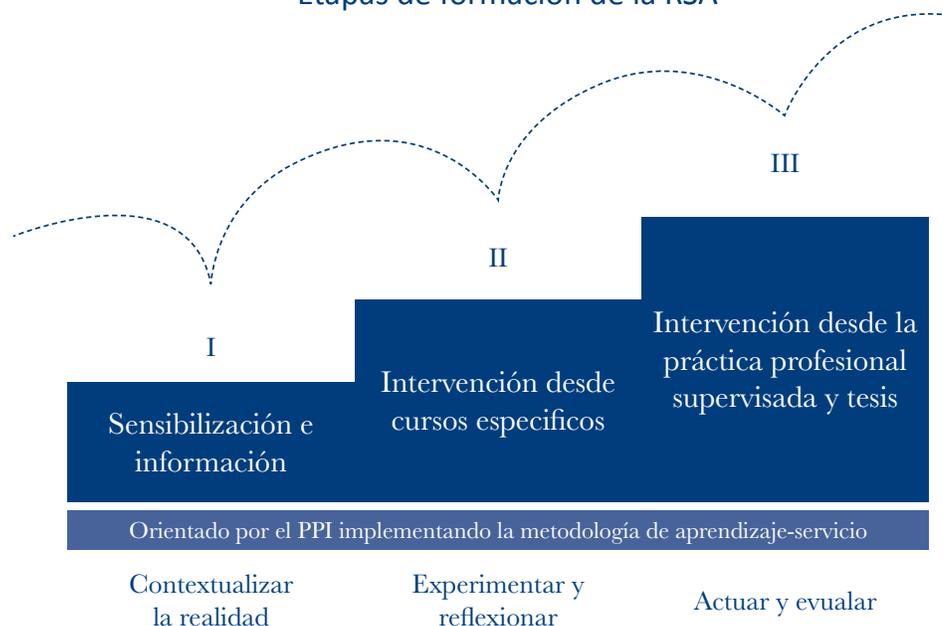
de exclusión. Para lograr esos objetivos, las facultades en coordinación con la Vicerrectoría de Integración Universitaria y el Departamento de Responsabilidad Social Académica (RSA), planifican, monitorean y evalúan este tipo de actividades con la metodología de aprendizaje y servicio. Esto supone, diseñar una ruta de formación sistemática, progresiva y transversal de formación en RSA, a través de tres grandes etapas a lo largo del plan de estudios:

- Primera etapa: sensibilización desde cursos previamente seleccionados (al inicio de la formación),
- Segunda etapa: intervención desde cursos específicos (a mitad de la formación),
- Tercera etapa: intervención desde la práctica profesional supervisada y de elaboración de tesis, donde se espera que los alumnos(as) logren comprender la realidad humana, identificar y analizar los problemas que en ella se manifiestan, y encontrar y desarrollar soluciones o alternativas desde su particular disciplina, para que de esta forma en el entorno que los rodea traten de construir un mundo más feliz y más humano.

Con esta formación se pretende desarrollar conocimientos y capacidades en los estudiantes, para que, con ellos y desde su especificidad disciplinar, contribuyan a mejorar la calidad de la vida en Guatemala y la región centroamericana, y se tornen conscientes. En última instancia, se pretende formar profesionales que dignifiquen lo humano, que propicien el desarrollo de las personas, y su participación en una sociedad abierta y democrática, que se sientan inconformes con lo injusto, y se sientan impulsados para querer hacer algo al respecto.

GRÁFICA 4

Etapas de formación de la RSA



Fuente: Política RSA de la Universidad Rafael Landívar

3.6. Formación flexible y contextualizada

Es una propuesta curricular abierta y flexible, de acuerdo con las características concretas del medio y de los alumnos. Esa flexibilidad tiene dos niveles: el primero, tiene que ver con la pertinencia de las carreras y de algunos cursos, para con la realidad del país, de cada región y de cada profesión; y, el segundo, tiene que ver con la posibilidad y necesidad de parte del estudiante de configurar, en cierta medida su propia carrera sea con énfasis en su carrera o materias optativas.

3.7. Formación con estándares y perspectiva internacionales

Desde el 2007 la Universidad Rafael Landívar inició un proceso de autoevaluación y evaluación externa (acreditación) de sus programas de estudio, a partir de estándares internacionales. Tomando en cuenta las recomendaciones de las agencias de acreditación especializadas en cada disciplina, las orientaciones brindadas por la Vicerrectoría Académica,

y de procesos de evaluación y consultas a estudiantes, docentes, egresados y empleadores, cada carrera realizará oportunamente ajustes o renovaciones curriculares de sus programas de estudio, siguiendo la normativa institucional.

De igual manera, se debe favorecer y apoyar el enriquecimiento de la formación de los estudiantes con una visión internacional, por medio de pasantías y periodos de estudio en universidades internacionales con las que se tienen convenios y programas de intercambio académico estudiantil.

Lineamientos orientadores del plan de estudios de la Universidad Rafael Landívar

Formación pertinente, coherente, esencial y actualizada

Formación integral, ética e interdisciplinar

Formación para el desarrollo transversal de capacidades
académicas de orden superior

Formación centrada en el aprendizaje

Formación transversal para el desarrollo de la responsabilidad
social profesional

Formación flexible y contextualizada

Formación con estándares y perspectiva internacionales

4. PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Una vez definidas las intenciones educativas de cada programa de formación, una propuesta metodológica ofrece criterios para organizar las actividades y medio de apoyo al aprendizaje, de modo que sean apropiadas para alcanzar los fines educativos propuestos en el perfil de egresado y el programa de estudios.

4.1. Principios metodológicos de la Universidad Rafael Landívar

En toda propuesta metodológica universitaria, se pretende alcanzar unas determinadas intenciones educativas, es decir, lograr que los estudiantes adquieran ciertos contenidos teóricos disciplinares (saber), que le permitan desarrollar ciertas habilidades prácticas o competencias profesionales (hacer), con determinado talante, actitud o modo particular de proceder (ser).

En otras palabras, la propuesta metodológica pretende desarrollar determinadas capacidades o competencias en los alumnos, deben crearse espacios y actividades formativas para que los alumnos vivan experiencias que les haga “desear vivir” y “desarrollar” esa competencia o capacidad. Por todo esto, una buena propuesta metodológica es aquella que permite desarrollar las capacidades promulgadas en las intenciones educativas de los centros y los perfiles de egresados. Algunos especialistas, como Prieto (2004), denominan a esta relación “alineación constructiva del proceso de aprendizaje”. Así por ejemplo, si se pretende el desarrollo de la libertad, será más pertinente una metodología educativa basada en la toma de decisiones o en la responsabilidad individual, que no en una directiva fundamentada en órdenes y prescripciones; por el contrario, es obvio que será difícil que el alumno desarrolle el pensamiento crítico o la capacidad de trabajar en equipo, en ambientes donde la organización social del aprendizaje es autocrática, y no tiene espacios para expresar y debatir sus opiniones sobre el objeto de aprendizaje.

Para ser coherente con las intenciones educativas de la Universidad Rafael Landívar, se recomienda priorizar metodologías de enseñanza y aprendizaje con las siguientes características:

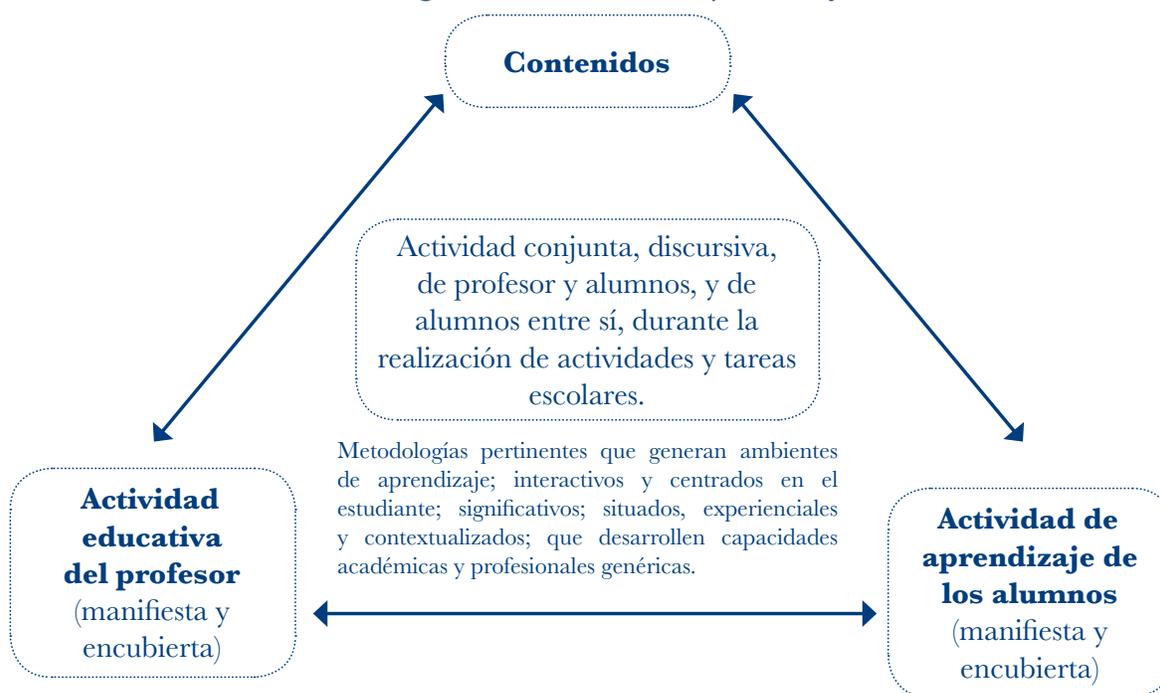
- a) Metodología para cursos regulares: centradas en el aprendizaje significativo, activo e interactivo del alumno

Para el desarrollo de los cursos de una carrera en la Universidad Rafael Landívar, se debe emplear una metodología que coloque al estudiante como centro del proceso de aprendizaje, de modo que la enseñanza deje de ser concebida como una acción unilateral del profesor, centrada exclusivamente en la transmisión de información, y se convierta en una oportunidad de generar ambientes o situaciones para el aprendizaje.

Actualmente el proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe como el conjunto de interacciones que se establecen entre tres elementos interrelacionados: los contenidos de aprendizaje, la actividad de aprendizaje del alumno y la actividad educativa del profesor. (Coll 2004). De este modo, el proceso de aprender debe ser una actividad conjunta, discursiva, de profesor y alumnos, y de alumnos entre sí, durante la realización de actividades y tareas formativas.

GRÁFICA 5

El triángulo interactivo del aprendizaje



Fuente: Coll, César e Isabel Solé " Enseñar y aprender en el contexto del aula", en César Coll, Jóvas Palacios y Álvaro Marcherú (compu.), Desarrollo psicológico y educación . Psicología de la educación escolar. Alianza, Madrid 2001, pp. 357-586.

Dentro de las interacciones que se realizan entre profesores y alumnos existen dos mecanismos o principios de gran influencia educativa: la “transferencia progresiva de la responsabilidad del aprendizaje del profesor al alumno”, que, como indican Colomina, Onrubia y Rochera (2004), consiste en:

El proceso por el cual los apoyos y ayudas al aprendizaje del alumno van evolucionando y modificándose en la línea de promover una actuación cada vez más autónoma y autorregulada de éste en la realización de las tareas, así como en la utilización de los contenidos objeto de enseñanza y aprendizaje (pág. 453).

Es decir, que:

Los apoyos y ayudas que proporciona el profesor van retirándose progresivamente o van siendo sustituidos por otros que suponen tipos y grados de ayuda menores cualitativa y cuantitativamente, de manera que el alumno pueda asumir, y asuma efectivamente, un control cada vez mayor sobre las tareas y contenidos, y en último término sobre su propio proceso de aprendizaje (pág. 454).

En este sentido se espera que las metodologías que se prioricen en la formación que ofrece la Universidad Rafael Landívar, se caractericen por generar ciertos tipos de aprendizaje:

- Generar un ambiente y proceso de aprendizaje que coloque al estudiante como centro y sujeto activo de ese proceso de interacción con los contenidos de aprendizaje, transfiriéndoles progresivamente la responsabilidad y autonomía de su aprendizaje.
- Generar aprendizajes significativos: el aprendizaje es significativo cuando el sujeto incorpora los nuevos conocimientos en su estructura de conocimiento actual y lo vincula con su campo de experiencia, a través de conflictos y reajustes cognitivos, enriqueciendo o modificando progresivamente sus estructuras cognitivas, sus esquemas o modelos mentales que están en la base de su profesión y que se van enriqueciendo de modo más fundamentado y le hace un profesional de pensamiento estructurado.
- Generar aprendizajes situados, experienciales y contextualizados: esto requiere que el proceso de aprendizaje parta de situaciones concretas,

lo más parecido a los casos que enfrentará en su desempeño profesional, pero, en consonancia con el Paradigma Pedagógico Ignaciano, buscando que el aprendizaje parta del contexto, lo que supone el contacto con experiencias directas o indirectas que le muevan a la reflexión.

- Generar aprendizajes funcionales o transferibles: el alumno es capaz de aplicar el saber adquirido en múltiples situaciones y de enriquecerlo permanentemente en cada nueva aplicación, considerando que una profesión se aprende de mejor manera si el estudiante aprende haciendo en situaciones diferentes.
- Generar aprendizajes reflexivos, conscientes, críticos y propositivos: Esto requiere que las experiencias de aprendizaje supongan para los alumnos, poner en acción y evidenciar su capacidad de analizar crítica y propositivamente la solución de las tareas asignadas o la realidad observada. En consonancia con el Paradigma Pedagógico Ignaciano se trata de pasar de comprender el hecho ¿qué es esto? a analizar las causas y consecuencias del hecho ¿por qué sucede esto y qué efectos tiene? hasta llegar al cuestionamiento crítico y propositivo ¿cómo se puede modificar este hecho para evitar sus efectos negativos? en un proceso de diálogo en el aula y que mueva a la acción. De esta manera, se evita que el aprendizaje funcional convierta al alumno en un simple profesional autómatas y acrítica.
- Generar ambientes y procesos de aprendizaje que apoyen el desarrollo transversal de las capacidades académicas y profesionales de orden superior: la transversalidad en el currículum se ha convertido en una estrategia prioritaria para la formación de competencias y valores, y supone un tipo de organización curricular que parte del siguiente postulado: para desarrollar una determinada competencia (lectura crítica, escritura madura, pensamiento creativo, pensamiento crítico y otras) o un modo de ser y proceder o ver la realidad (ser solidario, ser ético, entre otras), no basta con un curso destinado a tal fin, sino que supone un compromiso de los profesores de diversas asignaturas y que entran en contacto con los alumnos a lo largo de su formación, de colaborar progresiva, articulada e interdisciplinariamente en la consecución de dicha competencia o modo de ser/proceder. Para ello ayuda que los profesores prioricen aquellas metodologías, acordes al tipo de asignatura, que favorezcan el aprendizaje basado en el

diseño propositivo de proyectos innovadores y creativos; aprendizaje que permita resolver casos reales o simulados que obliguen a pensar sistémicamente; aprendizaje del adecuado trabajo en equipo y colaborativo; aprendizaje por descubrimiento e investigación; aprendizaje en contextos de prácticas reales o simuladas; debates; redacción de escritos académicos con rigor científico; entre otras que generen este tipo de capacidades genéricas, sumado al desarrollo de la entrega de tareas con alta calidad y puntual responsabilidad.

- Adaptar metodologías pertinentes al tipo y modalidad formativa: Se deben seleccionar las metodologías más pertinentes al tipo de programa, modalidad, tiempos y lugares. Así, por ejemplo, en planes de fin de semana se favorecerá y cuidará el aprendizaje semipresencial; en los posgrados se favorecerán métodos que obliguen a la aplicación de contenidos en contextos reales (casos, proyectos y otros) y que desarrollen la capacidad de investigación como medio de aprendizaje autónomo, así como modalidades *b-learning* con apoyo de las nuevas tecnologías de la de información y la comunicación.

- Integrar adecuadamente las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso de aprendizaje y enseñanza: la Universidad Rafael Landívar apuesta por el uso de las TIC como pilar básico para la gestión del conocimiento de la comunidad universitaria, siendo su uso una capacidad fundamental para el desempeño profesional en la sociedad del conocimiento. Además, las TIC tienen el valioso potencial para mejorar e innovar el proceso educativo, por ello se incentiva a los profesores a formarse para integrar adecuada y progresivamente las TIC en el proceso de aprendizaje y enseñanza, desde niveles básicos de integración (uso de *hardware* y *software* básicos para adquirir, organizar y presentar información), pasando por niveles intermedios (utilizar *software* y *hardware* avanzados para transformar información propia de su disciplina y mejorar su desempeño profesional), hasta niveles avanzados (usar las TIC para aprender interactuando y cooperando virtualmente con otros, especialmente con apoyo de plataformas virtuales de aprendizaje y creando materiales para este tipo de ambientes de aprendizaje). Para ello la URL pone al servicio de alumnos y profesores nuevas tecnologías en sus instalaciones para su uso racional y eficiente, de acuerdo con las filosofías de la gestión del conocimiento.

Principios y orientaciones metodológicas en el proceso de aprendizaje y enseñanza

Priorizar metodologías de aprendizaje que permitan:

- Generar un ambiente y proceso de aprendizaje que coloque al estudiante como centro y sujeto activo de ese proceso de interacción con los contenidos de aprendizaje.
- Generar aprendizajes significativos.
- Generar aprendizajes situados, experienciales y contextualizados.
- Generar ambientes y procesos de aprendizaje que apoyen el desarrollo transversal de las capacidades académicas y profesionales de orden superior.
- Ser pertinentes al tipo y modalidad formativa.
- Integrar adecuadamente las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de aprendizaje y enseñanza.

Adicionalmente, el profesor como experto comparte experiencias profesionales acordes a la disciplina del curso y ayuda a construir conocimientos, salvaguardando la centralidad del aprendizaje del alumno.

b) Metodología de las actividades de Responsabilidad Social Académica (RSA): aprendizaje-servicio

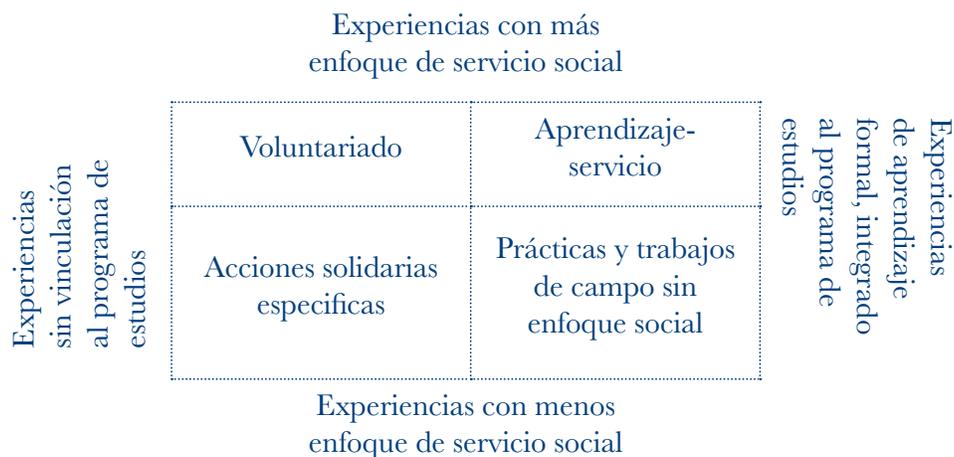
Para la incorporación de la Responsabilidad Social Académica (RSA) se implementan experiencias transversales desde la malla curricular de cada una de las carreras que se ofrecen, y dentro de cada una de las etapas de trabajo del proceso gradual contemplado en la Política Institucional de RSU⁸, para que los y las estudiantes, docentes y la facultad en sí participen activamente en proyectos sociales.

⁸ Políticas Institucionales RSU. Universidad Rafael Landívar. Actualmente denominada RSA.

Para el desarrollo de la RSA se utiliza la Metodología de aprendizaje y servicio, misma que permite a los y las estudiantes aplicar sus saberes al servicio de las necesidades de su país. Esta práctica en contextos reales les permite aprender nuevos conocimientos y desarrollar saberes para la vida, el trabajo y la participación ciudadana⁹. Esta metodología se diferencia del voluntariado en que hay una intencionalidad clara de aprendizaje y el servicio se hace más sistemáticamente en vinculación con la propia disciplina profesional que se aprende.

GRÁFICA 6

Metodología de aprendizaje y servicio



Fuente: adaptación de Service Learning Center 2000, Service Learning Quadrants, Palo Alto, CA., 1996.

Esta metodología se enriquece con el Paradigma Pedagógico Ignaciano (PPI), que propone cinco dimensiones que se actualizan en toda praxis educativa: a) contexto, b) experiencia, c) reflexión, d) acción, e) evaluación. De este modo, estas experiencias no modifican los contenidos de las asignaturas, sino que invitan a conectar los conocimientos disciplinares con los problemas sociales, éticos y morales presentes en su entorno.

⁹ *La propuesta pedagógica del aprendizaje-servicio solidario en la universidad.* Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario.

Estas experiencias deben trabajarse a través de las fases de los programas y proyectos sugeridas también en la Política Institucional de RSU¹⁰:

1. Gestión o preparación. Análisis de las posibilidades de trabajo con base en las solicitudes realizadas a la facultad y a las oportunidades de aprendizaje para las o los estudiantes. Identificación de fortalezas y oportunidades según el perfil de las instituciones o comunidades. Gestión académica con: directores, coordinadores de carrera y docentes.
2. Planificación. Firmar un convenio que establezca los alcances y límites del proyecto y las atribuciones de los actores involucrados. Realizar un plan de actividades lógico para el cumplimiento de objetivos trazados en el proyecto y plasmar este cronograma dentro de los programas de cursos.
3. Ejecución y monitoreo. Realizar una inducción del programa o proyecto para situar a los estudiantes dentro de los contextos de trabajo y crear un espacio de reflexión para aclarar expectativas y responsabilidades. Monitorear el proceso y propiciar la retroalimentación de los participantes. Al terminar el proyecto o programa debe darse una reflexión que permita a las y los estudiantes darse cuenta de la transformación personal que se ha producido, y conocer si se alcanzaron los objetivos de formación personal.
4. Evaluación y validación. Evaluación con todos los participantes para conocer los resultados e impactos que se obtuvieron del proyecto o programa. Retroalimentación a la academia para validar la pertinencia de la experiencia y la posible réplica de la misma.
5. Sistematización y difusión. Recopilar toda la información producida durante la ejecución del proyecto o programa, para el registro documental del mismo. Difusión de resultados y lecciones aprendidas durante la experiencia.

10 Políticas Institucionales RSU. Universidad Rafael Landívar.

Aunque hay dos momentos específicos de reflexión, como lo marca la pedagogía de aprendizaje y servicio, la reflexión debe ser un proceso transversal a lo largo de todo el desarrollo de proyectos o programas de RSA¹¹. Para ello, cada facultad cuenta con su propia *Política y Manual de Incorporación de la RSA*, como un programa adjunto que describe las experiencias a través de un proceso gradual en las tres etapas mencionadas. Se cuenta en cada facultad con una coordinación de RSA que en trabajo conjunto con las coordinaciones de carrera y docentes con quienes planifican, monitorean y evalúan las diversas experiencias de aprendizaje y servicio con los estudiantes. Estas experiencias no deben medirse por la cantidad, sino por la calidad y profundidad experiencial de las mismas.

4.2. El perfil y rol del profesor en el proceso de aprendizaje-enseñanza

En respuesta a esta propuesta formativa, el o la docente de la Universidad Rafael Landívar debe evidenciar algunas características fundamentales:

- a) Sólida formación disciplinar y en permanente actualización, primer fundamento de su oficio.
- b) Competencia psicopedagógica, de tal modo que pueda ser un guía, mediador, orientador y facilitador en la realización del proceso de aprendizaje dentro y fuera del aula, proponiendo los medios más adecuados para lograr que el alumno sea un sujeto activo, que genera pensamiento y construye su propio aprendizaje y el de otros, mediante procesos de crecimiento mental, personal, social y moral, y para ello:
 - Posee un alto dominio de adecuadas e innovadoras estrategias metodológicas coherentes con el proyecto académico institucional.
 - Es experto en integrar las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza aprendizaje,

11 *La propuesta pedagógica del aprendizaje-servicio solidario en la universidad fue desarrollado por el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario y asumida por las Universidades del sistema AUSJAL (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina).*

de tal modo que estas nuevas tecnologías efectivamente apoyen y motiven el aprendizaje significativo y situado de los alumnos.

- Comprende los factores psicológicos, interpsicológicos y sociales que favorecen o impiden el aprendizaje de los alumnos para apoyar mejor a los estudiantes.
 - Acorde con la tradición pedagógica ignaciana, procura suscitar un aprendizaje experiencial, reflexivo, contextualizado, en permanente evaluación y que lleve al compromiso y la acción, entre otras.
- c) Ética profesional y ejemplaridad, lo que supone reconocer que en el proyecto educativo landivariano, el profesor es un formador, en el sentido amplio, por lo que debe enseñar responsablemente con el ejemplo; encarnar los valores de respeto a la dignidad de las persona, servicio, libertad y responsabilidad; interés, entrega, respeto y adecuadas relaciones y accesibilidad con y hacia los estudiantes.
- d) Autocrítica y espíritu de mejora continua, es decir, reconocer a tiempo las áreas que necesitan refuerzo para mejorarlas y afán permanente por prestar un servicio docente de excelencia y en permanente actualización.
- e) Identificación institucional, que se manifiesta en reconocerse y comprometerse con el proyecto educativo, misión y visión de la Universidad Rafael Landívar.
- f) Alto desarrollo de habilidades o competencias genéricas de orden superior, mismas que debe procurar desarrollar en sus alumnos: lectura crítica y comprensiva, redacción académica, comunicación oral adecuada, capacidad de investigación, creatividad e innovación, entre otras.

Para lograr este perfil docente, la universidad debe fortalecer permanentemente su proceso de selección, formación, desarrollo y evaluación de sus docentes, dado que ellos constituyen un sujeto clave en todo el proceso de formación y calidad.

4.3. El perfil y rol del estudiante en el proceso de aprendizaje

Desde la perspectiva landivariana y en consonancia con las actuales teorías del aprendizaje se define al estudiante como: un sujeto activo responsable y comprometido con su propio aprendizaje, generador de pensamiento, constructor de su propio aprendizaje y con otros, mediante procesos de crecimiento mental, personal, social y moral. Esto implica que:

El estudiante aprende en función de su propia actividad al relacionarse con los objetos de aprendizaje, cualesquiera que éstos sean, en un contexto de interacción; y no solamente en función de lo que otros -el profesor o la institución educativa- hacen con él. Afirmar que el aprendizaje es el resultado de la actividad que realiza un sujeto sobre determinados objetos en un contexto de intenciones e interacciones, equivale a decir que el aprendizaje, como proceso y como contenido, se construye. (ITESO, 2006, pág. 13).

En este sentido, se espera que el estudiante posea las siguientes características fundamentales:

- a) Sujeto y no objeto, que participa activamente en su proceso de aprendizaje.
- b) Posee criterio propio, lo que supone una ejercitación de la capacidad de debatir ideas, relacionar diversas corrientes de pensamiento con fundamentos racionales, en una atmósfera de respeto y libertad.
- c) Respeto y ejemplaridad, lo que supone reconocer que en el proyecto educativo landivariano se espera que el alumno pueda ir apropiándose a lo largo de su formación de los valores de respeto a la dignidad de las personas, servicio, libertad y responsabilidad; así como manifestar tolerancia, sana convivencia y respeto a sí mismo, a los docentes, a los otros estudiantes, y a la institución.
- d) Autocrítica, autoexigencia y autorregulación, es decir, reconocer a tiempo las áreas que necesitan refuerzo para mejorarlas; afán permanente por ser un estudiante de excelencia, buscando dar lo

mejor y lo más de sí mismos, en todos los niveles, con el Magis ignaciano como referente; y capacidad de regular sus propias acciones para alcanzar los objetivos académicos y personales que se ha trazado.

- e) Identificación institucional, lo que supone asumir el proyecto educativo, misión y visión de la Universidad Rafael Landívar.
- f) Alto desarrollo de habilidades académicas de orden superior, mismas que debe procurar desarrollar y perfeccionar a lo largo de su formación, tales como lectura crítica y comprensiva, redacción académica, comunicación oral adecuada, capacidad de investigación, creatividad e innovación, emprendimiento, entre otras.
- g) Compromiso por mejorar la sociedad, proponiendo soluciones creativas a los problemas nacionales, desde su propia especificidad profesional y según su nivel formativo.

Para ir logrando este perfil de estudiante, la universidad debe fortalecer permanentemente su proceso de selección, formación, acompañamiento y evaluación, considerando que ellos constituyen el sujeto central en todo el proceso de formación.

5. PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Un componente importante del currículo es la evaluación. Se entiende como evaluación el proceso para establecer el progreso que se está logrando (evaluación formativa) o se ha logrado (evaluación sumativa) en el cumplimiento de objetivos educativos previamente establecidos y otros tipos de aprendizaje no previstos, cuánto ha aprendido un estudiante o un grupo, el impacto que la formación ha tenido en la formación académica del estudiante, así como las competencias profesionales alcanzadas. También se evalúa para darle seguimiento a la eficacia de una técnica o la incorporación de un nuevo programa educativo, y así garantizar la calidad académica. Existen diversas formas

de evaluación, que serán seleccionadas según el tipo de información que se necesita.

Este avance en el proceso de aprendizaje se plasma en el informe de evaluación, que debe darse a conocer oportunamente a los alumnos, tanto de forma cuantitativa estableciendo lo que aprendió o qué dejó de aprender, como de forma cualitativa buscando establecer el por qué el alumno no logró el aprendizaje esperado e informándole de cómo puede mejorar.

Para orientar el proceso de evaluación, los responsables de las carreras deben dar a conocer a profesores y alumnos la política institucional de evaluación expresada en su Reglamento de Evaluación, tanto a nivel de pregrado, como de posgrado.

a) Evaluación formativa y *cura personalis*

En consonancias con perspectivas del aprendizaje como construcción del conocimiento, la evaluación que el profesor y la institución realizan debe ser diagnóstica, formativa y sumativa. En la tradición educativa jesuita, además debe ser una evaluación que determine y acompañe el desarrollo integral del alumno (*cura personalis*).

La evaluación inicial o diagnóstica, que es la que se realiza antes de empezar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de verificar el nivel de preparación de los alumnos para enfrentarse a los objetivos que se espera que logren en una nueva asignatura o curso.

La evaluación formativa se realiza a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo de ir estableciendo el progreso de los alumnos durante el proceso de aprendizaje, con el propósito de diagnosticar si hay que mejorar o corregir algo en el proceso educativo. Este tipo de evaluación incluye una variedad de instrumentos, técnicas y herramientas (preguntas orales al término de una clase, resolver problemas de aplicación de lo estudiado y comprar resultados entre alumnos, etc.), que no necesariamente tienen un valor sumativo en la nota final, pero permiten saber si el alumno está listo para la evaluación sumativa o debe corregir algo.

La evaluación sumativa es el último paso de una serie de evaluaciones formativas, un reporte final sobre los éxitos y las limitaciones del proyecto educativo o del trabajo individual de los estudiantes. En este sentido, actualmente la evaluación sumativa en los posgrados está conformada por una zona de 70 % y una evaluación final de 30 % de la nota total, y se aprueba con una nota mínima de 65 puntos. En los posgrados se aprueba con una nota mínima de 71 puntos.

Estos tipos de evaluaciones se complementan con la tutoría personal a los alumnos, que deben hacer profesores y directores/coordinadores de carreras en un proceso de diálogo, para establecer la situación y escuchar su sentir de su proceso formativo en la universidad, y poder brindarle las orientaciones y apoyos necesarios para reducir los obstáculos que están afectado su proceso formativo en la universidad.

La *cura personalis* es un elemento de la tradición educativa jesuita. En 1986, la Comisión Internacional para el apostolado de la educación de la Compañía de Jesús (ICAJE) publicó el documento *Características de la educación de la Compañía de Jesús*. Una de las características de la educación de la Compañía de Jesús, que planteó este documento, es la formación para la libertad humana. En su numeral 40 indica:

Cada uno de los hombres o mujeres son conocidos y amados personalmente por Dios. Este amor invita a una respuesta que, para ser auténticamente humana, debe ser expresión de una libertad radical. Por eso, en orden a responder al amor de Dios, toda persona es llamada a ser: Libre para darse a sí misma, aceptando la responsabilidad y las consecuencias de las propias acciones: libre para ser fiel; Libre para trabajar en fe en pro de la felicidad verdadera, que es el objetivo de la vida humana: libre para trabajar con otros en el servicio del Reino de Dios por la redención de la creación.

Como consecuencia de esta formación para la libertad, el documento plantea que la educación de la Compañía de Jesús, debe: insistir en el cuidado e interés individual por cada persona; dar gran importancia a la actividad de parte del alumno, y estimular la apertura al crecimiento, a lo largo de toda la vida. El cuidado e interés individual se debe reflejar en tres elementos: 1) tener un plan formativo centrado en la persona

(n.º 42); 2) procurar una sana relación personal entre profesores y alumnos (n.º 43), y 3) procurar una preocupación institucional por todos (n.º 44). Concretamente, en el numeral 44 se indica:

La libertad entraña una responsabilidad en el seno de la comunidad. La atención personal no se limita a la relación entre profesores y alumnos; afecta también al plan de estudios y a la vida entera del centro. Todos los miembros de la comunidad educativa se preocupan unos por otros y aprenden unos de otros.

También el P. Peter-Hans Kolvenbach S. J. instó en varios discursos en ámbitos universitarios a cuidar la atención e interés por cada persona individual en la universidad, siguiendo la tradición ignaciana de la *cura personalis*, un concepto fundamental que encuentra su fuente original en la dinámica de los *Ejercicios Espirituales* que recomendó Ignacio de Loyola.

A pesar del tamaño de nuestras universidades, no debemos perder nunca de vista la *cura personalis*, ¡la atención personalizada a cada alumno concreto (...) y a cada profesor concreto! Los jesuitas son escasos. Si esta característica tradicional de la Compañía ha de conservar su eficacia, los seculares pueden compartir nuestra solicitud por cada estudiante en concreto y ayudarnos en nuestro esfuerzo por ser algo más que una mera institución masificada de educación de masa. Que yo sepa, esto ha sido así en el pasado. Yo solo querría urgir a ustedes para que hagan lo que sea necesario de manera que siga siendo verdad en el presente y en el futuro. (Kolvenbach, 1985).

b) Autoevaluación y heteroevaluación

A estas formas de evaluación se debe añadir la urgente necesidad de ir formando a los alumnos para lograr un alto nivel de autoevaluación en función de sus metas de aprendizaje y como responsable último de su aprendizaje, y de una justa heteroevaluación cuando se aprende cooperativamente.

c) Evaluar el desarrollar habilidades profesionales

En consonancia con el objetivo de formar habilidades genéricas o cognitivas de alto nivel, se debe evaluar junto a la realización de las tareas de evaluación, las habilidades implicadas en su realización. Así, se debe propiciar la evaluación de la lectura comprensiva y la redacción académica, el pensamiento crítico y propositivo, la capacidad de organización y planificación, el trabajo en equipo, la adaptabilidad, la búsqueda de la calidad, la capacidad de resolver problemas y tomar decisiones innovadoramente, gestión de la información, la investigación científica propositiva y, sobre todo, el liderazgo y la ética profesional.

6. SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD FORMATIVA DE CADA CARRERA

Alvarado (2008) señala que los programas formativos, en sus perfiles, contenidos, métodos y recursos de apoyo deben buscar:

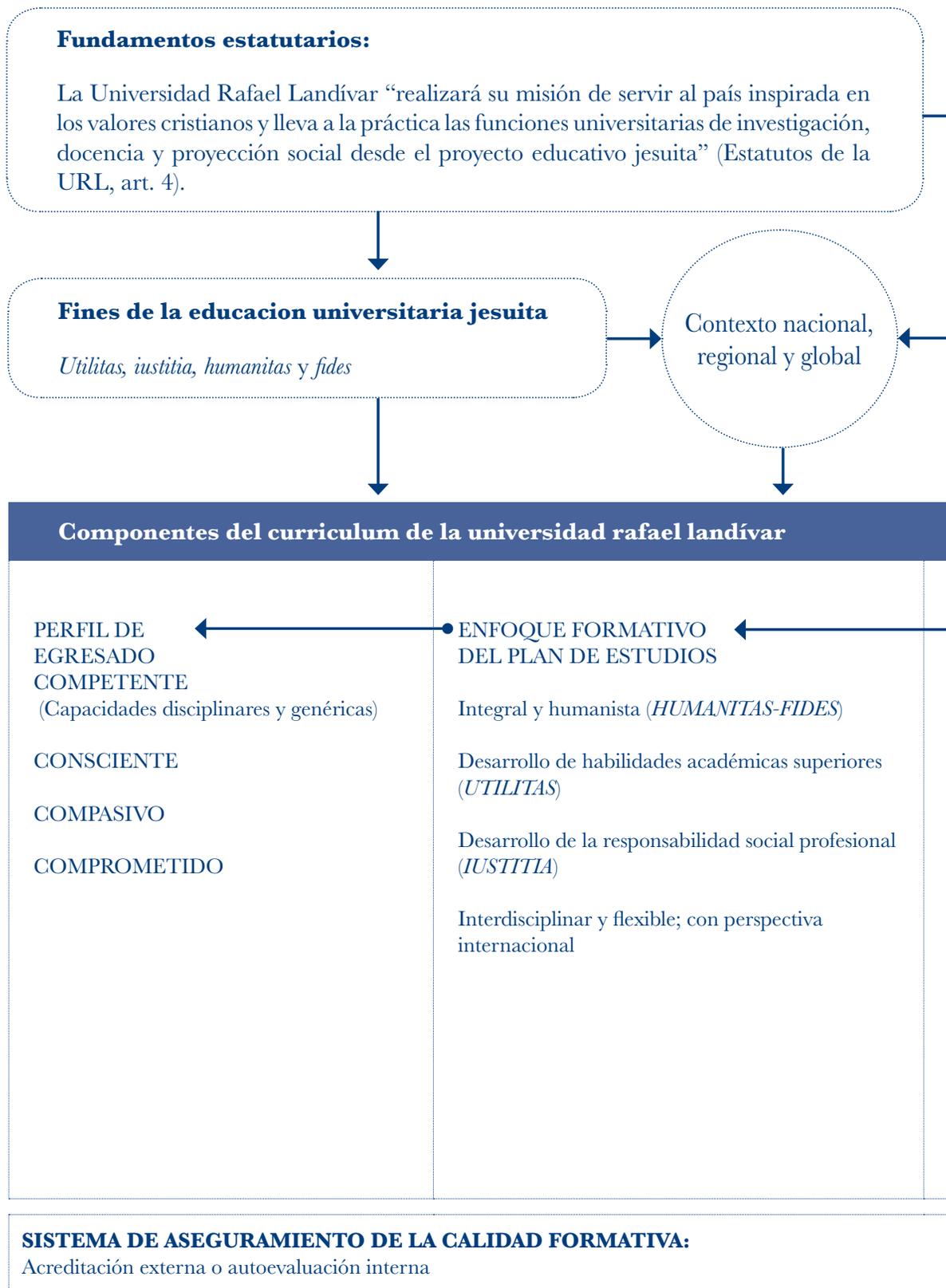
Estar en una dinámica permanente de mejora continua, de actualización, de innovación, de adaptación, de excelencia (...) Un proyecto educativo que no cuide de esa mejora constante corre el peligro del anquilosamiento, del anacronismo, de las reformas parciales y epidérmicas a la larga. (pág. 94).

Por ello, cada equipo responsable de una carrera profesional que ofrece la Universidad Rafael Landívar debe mantener una cultura de aseguramiento permanente de la calidad de los programas académicos que ofrecen. En coordinación con la Vicerrectoría Académica, cada carrera establecerá su sistema de aseguramiento interno de la calidad formativa del programa, sea a través de acreditación externa o autoevaluación interna, que permita establecer lo que realmente está sucediendo en el proceso formativo, con el objetivo de mantener una cultura de mejora continua.

De esta manera, en la gráfica 5 se sintetizan y articulan las principales características y componentes del actual marco curricular y formativo de la Universidad Rafael Landívar.

GRÁFICA 7

Elementos del marco orientador de la formación de la Universidad Rafael Landívar



Valores de la Universidad Rafael Landívar

Dignidad, libertad, responsabilidad y servicio

● PROCESO DE APRENDIZAJE

Metodologías: preferir aquellas que tengan al estudiante como centro y generen aprendizaje significativos, situados o contextualizados, funcionales o transferibles, reflexivos, críticos y propositivos, que muevan a la acción comprometida y consciente, en trabajo colaborativo para resolver problemas o proyectos, que generen aprendizaje en servicio (RSA).

Alumno: es un sujeto activo con criterio propio, respeto y ejemplaridad, autocrítica, autoexigencia y autorregulación, identificación institucional, alto desarrollo de habilidades académicas superiores, compromiso por mejorar la sociedad.

Profesor: es un guía, mediador, orientador y facilitador de aprendizaje; con sólida formación disciplinar y en permanente actualización; competencia psicopedagógica (dominio de innovadoras metodologías; experto en integrar las NTIC en proceso de enseñanza-aprendizaje; comprende factores psicosociales que favorecen o impiden el aprendizaje; suscita un aprendizaje experiencial, reflexivo, contextualizado, en permanente evaluación y que lleve al compromiso y la acción); ética profesional y ejemplaridad; autocrítica y espíritu de mejora continua; identificación institucional y alto desarrollo de habilidades o competencias genéricas superiores.

● Sistema de evaluación

Diagnóstica, formativa y sumativa.

Autoevaluación y heteroevaluación
cura personalis

Para evaluar los logros de:
conocimientos, habilidades
disciplinarias y
genéricas, actitudes y
desarrollo integral.

III. REFERENCIAS

Alvarado, R. (2008). Proyecto educativo landivariano, *Cultura de Guatemala*, 3(septiembre-diciembre), 89-100.

_____. (2010). El rol de las humanidades en el siglo XXI, *Cultura de Guatemala*, 3(septiembre-diciembre), 11-16.

Coll, C. (2004). Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y comunicación. Una mirada constructivista. *Sinéctica*, 25, 1-24.

Colomina, R., Onrubia, J. y Rochera, J. (2004). *Interactividad, mecanismos de influencia educativa y construcción del conocimiento en el aula*. En Coll, C. Palacios, J. y Marchesi, A. (Compil.). *Desarrollo Psicológico y Educación II. Psicología de la Educación Escolar*. Madrid: Alianza.

CPAL (2006). Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús en América Latina.

Estatutos de la Universidad Rafael Landívar, aprobados en (2007).

Gallo, A. (2012). *Mis valores adultos*. Guatemala: URL- *Cara Parens*.

ICAJE (1986). *Características de la educación de la Compañía de Jesús*.

_____. (1993). *Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento práctico*.

ITESO (2006). *El modelo educativo del ITESO. Un conjunto de principios y criterios que orientan los proceso de aprendizaje en los programas de licenciatura*.

Kolvenbach, P. (1985). La universidad jesuita hoy, Discurso dado en Frascati.

_____. (2000). *El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos*. Discurso en la Universidad de Santa Clara, California, EEUU.

Montiel, E. (2010). Los retos de las humanidades ante la realidad latinoamericana, *Cultura de Guatemala*, 3(septiembre-diciembre), 19-29.

Nicolás, A. (2008). Conferencia Misión y universidad: ¿Qué futuro queremos? Barcelona: ESADE.

_____. (2010). Profundidad, universalidad y ministerio académico: Desafíos a la educación superior jesuita de hoy, Conferencia en el Encuentro Mundial de rectores de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús, Ciudad de México, 23 de abril de 2010.

Orozco, H. (2011). El sentido de la formación en la Facultad de Humanidades: Una aproximación, *Revista MATICES* de la Facultad de Humanidades, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Política y Manual de Incorporación de la RSU (2010). Facultad de Humanidades, de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

URL (2007). Estatutos de la Universidad Rafael Landívar, aprobados por el Consejo Directivos de la Universidad en sesión celebrada el 4 de octubre de 2007 y con visto bueno del Consejo de la Enseñanza Privada Superior -CEPS- en su sesión celebrada el 21 de noviembre de 2007.

_____. (2011). *Plan Estratégico 2011-2015* de la Universidad Rafael Landívar.

Prieto, L. (2004). *La alineación constructiva en el aprendizaje universitario. En Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje: libro homenaje a Pedro Morales Vallejo, S. J. /Juan Carlos Torre Puente (ed. lit.), E. Gil Coria (ed. lit.)*.

Red RSU-AUSJAL (2009). *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL*. Córdoba: Alejandría Editorial.

Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (2014). La Promoción de la justicia en las universidades de la Compañía, *Promotio Iustitiae*, 3(116).

Serrano, A. (2010). El sentido de las humanidades en el siglo XXI, *Cultura de Guatemala*, 3(septiembre-diciembre), 55-69.

Ugalde, L. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*, en Red RSU-AUSJAL (2009) Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL. Córdoba: Alejandría Editorial.

Vicerrectoría Académica (2000). *Currículum Landivariano para el siglo XXI: una guía*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

_____. (2003). *Políticas Académicas*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

_____. (1998). *Reglamento de Evaluación Académica*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

_____. (2007). *Reglamento de Evaluación Académica*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Zabalza, M. (2003). *Currículo universitario innovador. ¿Nuevos planes de estudio en moldes y costumbres viejas?* Santiago de Compostela: Universidad Politécnica de Valencia.

Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos
del Centro editorial Vile, en junio de 2016.
La 1.^a reimpresión de la 1.^a edición
consta de 500 ejemplares en papel bond de 80 gramos.



EDITORIAL
**CARA
PARENS**
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

